



O-CDAG-AI-0180-2022

Guatemala, 09 de noviembre de 2022



*Original
18/11/2022
10:45 hrs*

** Sin nada a reportar ✓*

Ingeniero.
Juan Manuel Merck Sifontes
Presidente Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo
Presente

Estimado Ingeniero Merck:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de CDAG.

En cumplimiento al Manual de Auditoría Interna Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Numeral 3.3 Comunicación de Resultados. 3.3.1 Informe de Auditoría, tercer párrafo, Notificación del Informe, establece lo siguiente:

“El Auditor Interno debe dar a conocer el informe de auditoría a:

- Máxima autoridad,
- Autoridades y/o responsables del área evaluada y/o
- Terceros interesados”

Por lo anteriormente expuesto, se traslada en original el Informe de Control Interno No.: AI-51-2022, que contiene 07 páginas de la Evaluación de Control Interno en el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50%, establecido en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Atentamente,

ENTERADO

Licda. Alicia del C. Martínez de Manchamé
Auditora Interna

C.c / Archivo
AM/sb

